

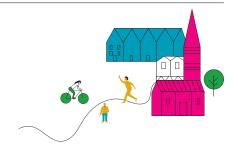
Programa de Gobierno Local

Tomás Gárate, candidato a alcalde por Puerto Varas **Transforma Puerto Varas**, Movimiento Ciudadano

Versión 2.2 / Abril de 2021



INTRODUCCIÓN



1. ¿Cómo surge Transforma Puerto Varas?

Una tarde de julio de 2019, vecinos y vecinas de Puerto Varas nos reunimos a discutir sobre la base de una pregunta: ¿cómo soñamos nuestra comuna? Surgieron muchas respuestas, diversas y complementarias. Lo que las unió a todas fue el sentido de urgencia: hay mucho que cambiar y si queremos lograr ese sueño, tenemos que actuar ya. A partir de ese momento empezamos a discutir, a encontrar principios compartidos y a construir un camino que nos llevara a descubrir cómo materializar esas ganas de actuar. Cada uno y cada una de quienes participaban de estas reuniones ya estaba de alguna manera involucrado e involucrada con esta transformación: desde nuestros trabajos, desde nuestra vida diaria y la forma de vivir, desde nuestras acciones permanentes y cotidianas. Pero sabíamos que necesitábamos algo más para lograr unir todas esas fuerzas individuales. Así nació Transforma: Acción Ciudadana por un Puerto Varas Sostenible. Al poco andar nos enfrentamos a una pregunta ineludible: ¿Qué espacio queremos ocupar? La profunda crisis social, política y climática que existe en nuestra comuna, en Chile y en el mundo, tan evidente a partir de la pandemia, nuestra endeble estructura económica local y la falta de urgencia con la que nuestras autoridades han actuado nos llevó a tomar una decisión a la vez difícil y motivante: competir en las próximas elecciones municipales. Tomamos esta decisión con la convicción de que podemos hacer grandes cambios a través del diálogo, de la participación y de acuerdos transversales, para que Puerto Varas se desarrolle de acuerdo a las necesidades de la pluralidad de grupos y personas que lo habitan. Con esta apuesta de transformación, buscamos sentar bases sólidas para que, finalmente, Puerto Varas sea una comuna sostenible, equitativa y justa.

2. ¿Quién nos representa?

Tomás Gárate, candidato a alcalde /

Arquitecto y magíster en arquitectura del paisaje UC

Nacido y criado en la comuna, de 27 años de edad y especialista en sustentabilidad y planificación. Cofundador de Fundación Legado Chile, organización dedicada a la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en la zona sur del país. Desde 2016 desarrolla metodologías participativas y asesora a gobiernos locales en la región de Los Lagos. A cargo del diseño e implementación del Plan Estratégico de Conservación "Llanquihue, ciudad de humedales", ha ejecutado planes urbanos de infraestructura verde, programas de eficiencia energética para hogares vulnerables, modelos de innovación pedagógica para escuelas públicas, sistemas público-privado de gestión de residuos domiciliarios, estudios de especies amenazadas, estrategias de restauración ecológica, diseño de espacios públicos y parques urbanos, estándares de drenaje urbano sostenible y proyectos de recuperación patrimonial, apalancando recursos por sobre 1.500 millones de pesos mediante diversos instrumentos. Para esto ha impulsado alianzas público-privadas con organizaciones vecinales, servicios públicos, instituciones académicas y sectores productivos. Es autor del libro "Habitar, diversidad biocultural en la cordillera norpatagónica" y candidato independiente a la alcaldía en la comuna de Puerto Varas, representando al movimiento ciudadano Transforma Puerto Varas.



3. Los principios detrás de nuestra propuesta

Detrás de este programa trazamos principios que han definido nuestro actuar como movimiento, que nos inspiran como personas y que conducen la forma en que cada una de estas propuestas ha sido pensada. Quizás estas cambiarán en su expresión concreta, en base a priorizaciones y decisiones compartidas con la ciudadanía, pero estos principios acompañarán constantemente nuestro actuar:

- > Una comuna sostenible. Nuestra primera directriz es conducir la transformación de la comuna hacia la sostenibilidad. Este concepto es complejo y engloba todas las dimensiones de nuestra vida en sociedad. La dimensión ambiental, social, económica y lo política, nos obliga a abordar los problemas y las soluciones desde una perspectiva integral para conducir los cambios rápidos y sin precedentes que necesitamos, y por sobretodo manteniendo un norte claro: no dejar a nadie atrás.
- La inteligencia colectiva nos llevará más lejos. Las soluciones deben construirse convocando a todas las personas y organizaciones. La participación barrial y la cooperación público privada son las llaves para lograr la apropiación de las políticas públicas por parte de todos y todas, y también lo es para llegar a las mejores respuestas.
- No comenzamos desde cero. Existen diversas iniciativas exitosas a nivel nacional, regional, local, privado y público. Si bien la innovación en la creación de soluciones es una herramienta útil, también lo es el revisar otras experiencias y encontrar la manera de adaptarlas a la realidad de nuestra comuna, tanto urbana como rural.
- > Un equipo municipal sólido. Creemos fuertemente en el poder de una buena gestión comunal, y para que esta gestión sea realmente exitosa, los equipos profesionales, técnicos y administrativos deben ser fortalecidos. La permanente rotación de la dotación con cada cambio de alcalde ha mellado el respeto hacia la función pública y también ha desmotivado a muchos y muchas que trabajan esforzadamente en los organismos públicos.
- Por una comunidad unida y dialogante. Restaurar la confianza entre vecinos y vecinas, recuperar las relaciones humanas y ser una verdadera comuna barrio es nuestro anhelo. Una comunidad empoderada que se articula será la mejor aliada y a la vez la más poderosa vigilante de cualquier poder político.
- Si queremos distintos resultados, cambiemos las respuestas. Desde nuestros quehaceres profesionales y desde nuestra acción como movimiento, siempre hemos buscado una forma diferente de hacer las cosas. Esto no es rebeldía, es pensar saliendo de los moldes, los cuales nos han demostrado que generan inequidad, injusticia y crisis. Para que las cosas cambien, tenemos que cambiar la forma de crear soluciones.
- Con visión sistémica y a largo plazo. Los alcaldes y alcaldesas tienen gran poder sobre la gestión de sus territorios. Sin embargo, muchas veces la discusión sobre las políticas a nivel local no ha penetrado en temas profundos de política pública sino en problemáticas específicas. Una buena gestión municipal es capaz de incorporar una visión sistémica y de largo plazo, mientras responde con eficacia a las urgencias del corto plazo.
- Un programa vivo. Nuestra forma de hacer políticas públicas no se basa en respuestas rígidas ni únicas a las necesidades que tenemos como comuna. Se va construyendo de manera permanente, con los aportes, aprendizajes y experiencias de todos y todas quienes quieran participar en este proceso. ¡El aprender continúa!

A toda la comunidad que cree y que ha sido parte de este proceso, ¡muchas gracias!

ÍNDICE DEL PROGRAMA

				ΔT	I / / A
COM	JNA	EU	UH.	ΔІ	IVA
	• • • • •		• • • •		

pág. 5

Desafío 1:

EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO / 5 PROPUESTAS

Desafío 2:

SALUD INTEGRAL / 8 PROPUESTAS

Desafío 3:

EMPODERAMIENTO DE LA MUJER, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES / 7 PROPUESTAS

COMUNA VERDE pág. 13

Desafío 4:

ECONOMÍA LOCAL Y REACTIVACIÓN POST PANDEMIA / 7 PROPUESTAS

Desafío 5:

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL / 6 PROPUESTAS

Desafío 6:

PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL / 2 PROPUESTAS

COMUNA PLANIFICADA

pág. 19

Desafío 7:

CRECIMIENTO PLANIFICADO E INTEGRADO / 5 PROPUESTAS

Desafío 8:

ESPACIO PÚBLICO Y VIVIENDA / 7 PROPUESTAS

Desafío 9:

DESARROLLO RURAL PLANIFICADO / 6 PROPUESTAS

COMUNA PARTICIPATIVA

pág. 26

Desafío 10:

SEGURIDAD Y EMERGENCIA EN LOS BARRIOS / 6 PROPUESTAS

Desafío 11:

EXPRESIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA / 5 PROPUESTAS

Desafío 12:

GESTIÓN INNOVADORA Y PARTICIPACIÓN BARRIAL / 7 PROPUESTAS

COMUNA EQUITATIVA

Desafío 1: EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

Desafío 2: SALUD INTEGRAL

Desafío 3: EMPODERAMIENTO DE LA MUJER, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



COMUNA EQUITATIVA / 3 DESAFÍOS / 20 PROPUESTAS

Nuestra visión: una comuna que se ocupa especialmente de reducir las desigualdades e inequidades en aspectos sociales, culturales, territoriales, de género y de acceso a bienes y servicios de calidad, garantizando una vida digna para todos los habitantes de la comuna.

Uno de los principales desafíos identificados es la fuerte desigualdad que existe en nuestra comuna. Las múltiples formas en que esta inequidad se expresa, como la vulnerabilidad de los adultos mayores; el abandono y prejuicio que enfrentan los adolescentes; la escasez de oportunidades laborales y la dificultad de la inserción laboral; el aumento del embarazo adolescente, que perjudica directamente a las mujeres; la altísima tasa de obesidad de los niños y niñas de los establecimientos educacionales municipales; entre muchas otras, nos revela que existe una necesidad urgente de reducir estas brechas para lograr que cada una de las personas que habita la comuna tenga un vida plena y de bienestar.

Desafío 1: EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

1.1 Escuela de formación para el empleo y el proyecto de vida

Implementaremos una escuela de formación para la vida y el trabajo que entregue herramientas sociales, emocionales y técnicas para favorecer los proyectos de vida orientados al empleo asalariado y al emprendimiento: tales como:

- > Educación financiera.
- > Herramientas laborales.
- > Finanzas para el emprendimiento.
- > Desarrollo de habilidades emprendedoras.
- Herramientas tecnológicas y alfabetización digital.
- > Fortalecimiento de la lecto-escritura.
- > Habilidades socio-afectivas para el mundo laboral.

Prioridad: corto plazo (1 año)

1.2 Escuela de oficios, saberes y emprendimientos locales

Facilitaremos la formación y el aprendizaje de conocimientos basados en la diversidad cultural y natural presente en nuestro territorio, para así entregar herramientas de manera diferenciada, que faciliten el emprendimiento con pertinencia local en distintos sectores urbanos y localidades rurales de nuestra comuna.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

1.3 Programa de Educación socio-afectiva para adolescentes

Concretaremos un convenio con JUNAEB para impulsar el programa "Habilidades Para la Vida". Este consiste en un modelo de intervención psicosocial orientado a la detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Su objetivo principal es elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (afectivas, relacionales y sociales), y disminuir riesgos como la depresión, el suicidio, el consumo problemático de alcohol y drogas, entre otros. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores. Este programa se implementa a través de un convenio con la Institución que entrega recursos para programas con duración de 3 años, con opción de continuidad.

Prioridad: corto plazo (1 año)

1.4 Escuela Ciudadana

Estamos convencidxs de que la educación es una herramienta imprescindible para una comunidad sana, que dialoga en base a procesos participativos y conscientes a partir de una cultura cívica renovada. En ese sentido, la municipalidad debe asumir un rol preponderante en la creación de las habilidades, conocimientos, experiencia, liderazgo y capacidades de gestión de los ciudadanos y ciudadanas, grupos comunitarios y funcionarios/as públicos/as para participar en los procesos de gobernanza local.

Para esto, conformaremos la primera Escuela Ciudadana de la comuna, la cual tendrá cuatro focos:

- > Derechos sociales, políticos y humanos.
- > Formación de líderes para la democracia.
- > Formación ciudadana para niños, niñas y adolescentes.
- > Formación y nivelación para docentes de colegios municipales y particulares.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

1.5 Plataforma de aprendizaje compartido para la educación

Crearemos una plataforma de aprendizaje enfocada a equipos directivos y docentes de los establecimientos educativos urbanos y rurales de la comuna, tanto públicos como particulares subvencionados y particulares privados, con el fin de facilitar el intercambio de experiencias de innovación pedagógica, el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de proyectos educativos interescolares.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

Desafío 2: SALUD INTEGRAL

Aportar al bienestar integral de los habitantes de la comuna, mediante la implementación de programas basados en una perspectiva multidimensional y que aporten a la salud no solo en términos físicos, sino que también contribuyan al bienestar mental y social de las personas.

2.1 Programa de reducción de la obesidad

Enfrentaremos el desafío de reducir la obesidad infantil, dado que las cifras comunales son muy preocupantes (22,4% de los estudiantes entre Kínder y 1° Medio tiene obesidad) y las consecuencias de una malnutrición a temprana edad son desastrosas para la salud física y mental. Para eso, implementaremos un programa que atenderá en su primer año a 10 familias, entregando herramientas orientadas a mejorar la calidad de vida de niños y niñas con obesidad severa. El programa abordará los aspectos psicológicos (apoyo a la familia y al niño o niña), alimenticios (revisando la dieta y apoyando con canastas saludables), hábitos en la alimentación (corrigiendo el consumo alto en azúcar o carbohidratos), sedentarismo (transición hacia una vida no sedentaria con cupos especiales en las escuelas de deportes náuticos o natación) y médicos (seguimiento del estado de salud del niño o niña durante el programa).

Prioridad: corto plazo (1 año)

2.2 Programa de educación sexual y afectiva

El aumento del embarazo adolescente y las altas cifras de Infecciones de transmisión sexual son preocupantes a nivel nacional. La educación sexual es de primera prioridad y el Estado no ha asumido un rol activo y determinante en este sentido por conflictos políticos y morales. Es importante incorporar un componente adicional a la educación sexual, y es el de la educación emocional o afectiva para el desarrollo de mejores relaciones amorosas. Junto con el aumento de las ITS también ha aumentado la violencia intrafamiliar, la violencia en el pololeo y los femicidios. Parte de esto se aborda en el Programa de Sensibilización propuesto en el ámbito de Mujer, pero también hay una carencia en materia de generación de relaciones desde el respeto y el cuidado. Este Programa de educación sexual estará enfocado a público diverso, no sólo estudiantes, con talleres a implementarse en conjunto con Juntas de Vecinos y organizaciones funcionales de la comuna.

Prioridad: corto plazo (1 año)

2.3 Programa de salud y mente

El año 2020 ha significado una fuerte presión para la salud mental de la población: meses de encierro, falta de vida social, hacinamiento, condiciones familiares adversas, etc, han detonado en situaciones delicadas que deben ser abordadas con urgencia. Este programa tiene por objetivo facilitar tratamientos preventivos y atender trastornos de salud mental presentes en nuestra comunidad. Utilizará el entorno natural privilegiado de nuestra comuna con el fin de prevenir la generación de enfermedades y mejorar la calidad de vida de las personas, creando condiciones de bienestar más duraderas, permanentes y transversales. El programa considera las siguientes iniciativas:

- > **Terapia basada en la naturaleza:** tienen por objetivo facilitar experiencias significativas de conexión interior y exterior en espacios naturales de nuestra comuna. Serán actividades periódicas, abiertas y gratuitas para la comunidad, con grupos pre establecidos que mantengan su asistencia regular hasta completar los objetivos del programa.
- > Huertas sanadoras: el cuidado de una huerta es una herramienta que permite desarrollar destrezas emocionales, intelectuales y físicas dado que es un trabajo con proyección que entrega la posibilidad de enfocarse en una meta. Este proyecto contempla la horticultura de especies nativas en viveros productivos, que serán luego trasplantadas a las áreas verdes de la comuna.
- Atención de trastornos de salud mental: fortaleceremos el programa que hoy se implementa desde el CESFAM incorporando nuevos profesionales de la salud mental para la atención de casos complejos y la ampliación de la cobertura.

Prioridad: corto plazo (1 año)

2.4 Programa de atención barrial

Existe una brecha importante entre la atención primaria dispuesta por el CESFAM comunal y la capacidad de vecinos y vecinas por llegar a dichos centros. Es por esto que promoveremos mejorar la accesibilidad a las prestaciones del CESFAM, acercándolas a los barrios. En coordinación con los equipos de salud comunales, se implementarán rondas ambulatorias de atenciones priorizando las enfermedades con mayor tasa de mortalidad e incidencia en nuestra comuna, mediante acciones tales como ginecomóviles para la aplicación de PAPs y densitómetros portátiles para controles preventivos.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

2.5 Plan de bienestar para personas mayores

La población de personas mayores en la comuna bordea las 4.800. Se trata de una condición demográfica que, de acuerdo a la tendencia nacional, va a aumentar, por lo tanto, una gestión municipal responsable debe proyectar aquello, para implementar hoy programas que no solo apunten a la asociatividad como una forma de romper el aislamiento que viven cientos de personas mayores, sino que además debe establecer programas que promuevan la autovalencia, la autonomía y, por otro lado, el cuidado y acompañamiento para aquellas personas que enfrentan condiciones de abandono y donde la institucionalidad debe responder con medidas de reconozcan el aporte de las personas mayores a la sociedad y la ciudad y que al mismo tiempo, evite la soledad y las consecuencias, físicas, mentales y de manutención que eso provoca.

Para brindar apoyo y facilitar la reinserción social de los 4.800 adultos mayores y las 28 Organizaciones de Adulto Mayor existentes en la comuna, implementaremos un Programa de Bienestar, el cual cumplirá las siguientes funciones desde la actual Oficina de Adulto Mayor:

- Programa de vida activa y reinserción social: mediante un calendario anual de talleres y actividades físicas, sociales e intelectuales que faciliten rutinas activas y de estimulación sensorial; que pongan en valor las historias de vida de las personas mayores; y que promuevan espacios de encuentro intergeneracional (formación como guías turísticos; cuentacuentos para escuelas de la comuna; inclusión en Huertos e Invernaderos Municipales).
- Programa de apoyo a la salud integral: mediante el acompañamiento socioemocional y de salud mental preventivo, asegurando la provisión de insumos sanitarios básicos y acceso a medicamentos con una reorientación del presupuesto tendiente a aumentar el arsenal farmacológico de nuestra farmacia popular. Al mismo tiempo, esto se complementará con teleasistencia para adultos mayores que viven solos, como medida que permite promover el bienestar y cuidado de personas

que no tienen redes de contención y que pueden verse afectadas por condiciones de salud que restringen el desplazamiento, la visión y la memoria. Se trata de un sistema de control a distancia que permite controlar horarios de medicamentos, estado de salud y necesidades de las personas mayores y al mismo tiempo, considera un mecanismo tecnológico que conecta al beneficiario con organismos de emergencia y/o el municipio.

Programa de habitabilidad intradomiciliaria: destinado a apoyar a personas mayores con intervenciones que requiera la vivienda con el fin de adaptarla en casos de movilidad reducida, o bien la incorporación de elementos de seguridad en baños y escaleras, con el fin de evitar accidentes dentro del hogar.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

2.6 Programa de salud intercultural:

Según cifras del Censo 2017 el 18,3% de la población de nuestra comuna se reconoce como parte del pueblo Mapuche. Esto significa no sólo una responsabilidad para el municipio desde el punto de vista de la identidad, sino también desde el reconocimiento necesario del acervo y cosmovisión de este pueblo. Por eso, quisiéramos incorporar en la práctica de atención primaria (CESFAM y Postas Rurales) un Facilitador/a Intercultural que tenga por objetivo contribuir a la disminución de brechas de inequidad en la situación de salud de los pueblos indígenas y generar pertinencia cultural a nuestra realidad como comuna. Para la consecución de este programa se buscará la colaboración con el PESPI (Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas) del Servicio de Salud Reloncaví.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

2.7 Infraestructura crítica para el sistema de salud comunal: Hospital de Puerto Varas.

Debido al crecimiento demográfico, a la presión existente en nuestro sistema actual de salud comunal y a la falta de provisión de atenciones médicas críticas es fundamental robustecer la red de salud existente en la comuna. Dado lo anterior, como municipalidad apoyaremos el proceso de diseño y licitación del Hospital Llanquihue Norte (en acceso sur de la ciudad de Puerto Varas), iniciativa estratégica para el bienestar de la comunidad que actualmente se encuentra en pleno proceso.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

2.8 Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)

En Chile, más de 2 millones de personas viven en condición de discapacidad, de los cuales, solo el 6,5% accede a prestaciones de rehabilitación. Para hacer frente a esta grave falta de atención, es que nuestra municipalidad desarrollará una Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, basada en las recomendaciones de Rehabilitación con Base Comunitaria propuestas por la OMS - OPS.

Esta nueva hoja de ruta para la discapacidad en la comuna busca redefinir el enfoque de prestación de servicios y atenciones para la discapacidad hacia un enfoque integral de desarrollo comunal, que tiene por objetivo "la rehabilitación, la reducción de la pobreza, la equiparación de oportunidades y la inclusión social de todas las personas con discapacidad, mediante los esfuerzos combinados de las mismas personas con discapacidad, sus familias, las organizaciones y comunidades y los servicios relevantes gubernamentales y no gubernamentales de salud, educación, servicios vocacionales, sociales y otros servicios" (OMS, 2012).

La EDLI se desarrollará de manera conjunta con las organizaciones y agrupaciones existentes en la comuna, postulando al programa EDLI dispuesto por el Ministerio de Desarrollo Social para la obtención de recursos destinados a:

- > El fortalecimiento de la Oficina de Discapacidad y la contratación de nuevos profesionales.
- > La creación de un Sistema de Servicios de Apoyo y Ayudas Técnicas.
- > El Fortalecimiento de la Rehabilitación Basada en la Comunidad en los dispositivos de salud municipales
- > La Promoción de una Oficina Municipal de Intermediación Laboral, OMIL Inclusiva (a través de la contratación de un nuevo profesional).
- > El Diagnóstico Participativo y la Asesoría en Accesibilidad Universal.

Desafío 3: EMPODERAMIENTO DE LA MUJER, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Reducir la marginalidad que enfrentan dos grupos específicos que han sido históricamente excluidos en nuestra sociedad: las mujeres y los niños, niñas y adolescentes, entregándoles cuidados, espacios de participación y herramientas que les aporten mayor autonomía y la posibilidad de desarrollarse en condiciones igualitarias.

3a. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los primeros años de vida son cruciales para todo ser humano, pues en esta etapa se definen en gran medida las bases de su desarrollo posterior cognitivo, social y afectivo. A pesar de que el país lleva más de 30 años siendo parte de la Convención de los Derechos del Niño, se mantienen grandes brechas, siendo la más importante el no reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Esto implica reconocer que ellos y ellas son ciudadanos y ciudadanas, con derechos que pueden ejercer y que podrán abandonar dependiendo de su autonomía progresiva.

En nuestra comuna la niñez representa el 15% de la población total (Censo, 2017), y son ellos y ellas quienes requieren del total cuidado y garantía integral de sus derechos, siendo responsabilidad de la Municipalidad poner todos los esfuerzos en asegurar infancias plenas. Por su parte, la adolescencia representa el 12,7% de la población comunal (Censo, 2017) y debe ser entendida desde un enfoque integral en la garantía de sus derechos, que ante todo les reconozca como sujetos de derecho y, por ende, como protagonistas de sus propios procesos vitales.

PROPUESTAS:

3.1 Plan integral para la niñez y la adolescencia

Entendiendo que la comuna que soñamos depende del acompañamiento, prevención, formación y reparación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el presente, implementaremos los siguientes programas:

- > Programa de aprendizaje y empoderamiento familiar: actualmente la protección del derecho de la niñez y la adolescencia ha sido vista preponderantemente desde una perspectiva legal, la cual ha traído como consecuencia la judicialización de los niños, niñas y adolescentes; fenómeno que tiene dos consecuencias importantes. La primera es el miedo de las familias a pedir apoyo ante algún tipo de vulneración de derechos, debido a la posibilidad de perder la tutela de sus hijos e hijas. La segunda, es la existencia de cientos de niños/as que no tienen una familia y pasan a estar bajo el cuidado del Estado. La evidencia actualmente nos ha demostrado que los programas más exitosos son precisamente los que acompañan los casos de vulneración de derechos de manera permanente, integral y desde el aprendizaje y mejora de las mismas familias, buscando ante todo mantener cerca a niños, niñas y/o adolescentes de sus madres, padres o tutores legales. Hoy existe en la comuna un programa de acompañamiento que genera intervenciones en el núcleo familiar. Programas como éste han demostrado tener excelentes resultados en la mejora de calidad de vida y desarrollo de NNA y sus familias. En el caso del programa comunal, a pesar de que cuenta con solo una profesional y tiene tan solo 60 beneficiarios, los resultados han sido positivos. Por eso, proponemos ampliar la cobertura fortaleciendo al equipo profesional, de manera de multiplicar el público beneficiado y entregar una atención más integral y profunda a cada una de las familias.
- > Escuela de cuidados y estimulación temprana de la niñez: pondremos foco en instalar capacidades en las familias de nuestra comuna, habilitando espacios de aprendizaje y acompañamiento permanente para la promoción de una estimulación temprana efectiva. Además, entregaremos espacios de formación continua y especialización a todas y todos los funcionarios municipales vinculados a la primera infancia, que les capaciten en temáticas de prevención de la violencia, estimulación temprana, modelos de apoyo y desarrollo de habilidades, entre otros temas. Mantener un equipo actualizado será clave para la mejora continua de los procesos de acompañamiento en el crecimiento de niños y niñas.

Prioridad: corto plazo (1 año)

3.2 Observatorio de la niñez y la adolescencia

Crearemos una instancia permanente de diálogo en torno al trabajo con niños, niñas y adolescentes, que estará integrada por diversos actores como la OPD, el CESFAM, establecimientos educacionales, hogares de menores y organizaciones de la sociedad civil; con el objetivo de compartir información y experiencias, y levantar alertas tempranas que permitan prevenir situaciones de vulneración aguda de derechos.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

3.3 Programa de participación y expresión de niños y adolescentes

Cuando pensamos en niños, niñas y adolescentes, muchas veces nos cuesta imaginar que son ciudadanos y ciudadanas con derecho a participación. El adultocentrismo reinante nos impide ver algo tan importante como la capacidad de los niños, niñas y adolescentes de contribuir y participar. Implementaremos un programa con diversas iniciativas orientadas a entregar espacios de participación y expresión a estos grupos de ciudadanos de la comuna:

- Mi voz cuenta: proponemos sumarnos a esta iniciativa creada por defensoría de la niñez, Unicef y América Solidaria, que busca implementar diálogos constituyentes y espacios de participación para escuchar a la niñez en miras de la nueva Constitución. Además, adaptaremos el programa acorde al ciclo vital y la realidad local.
- Yo, Protagonista: este programa busca constituirse como un espacio extracurricular de encuentro para la adolescencia, con el objetivo de potenciar la capacidad de agencia que todo adolescente tiene en el desarrollo de los barrios a los que pertenece, a través de sesiones en las que aprendan a observar críticamente su entorno e identifiquen las principales problemáticas. Se potenciará su rol como agente de cambio de su propio barrio, diseñando e implementando un proyecto con impacto social, vinculado a las causas que más los y las movilizan.
- Exploradores del fin del mundo: este programa busca vincular a la niñez adolescencia de la comuna con el entorno natural que los rodea, utilizándolo como un laboratorio natural para potenciar aprendizajes con foco en habilidades científicas, conocimiento y valoración de su entorno natural, y principalmente como espacio de encuentro entre adolescentes de diversos barrios que aporte a combatir la segregación que existe en nuestra comuna.
- Actitud de Barrio: el baile es un espacio de libre expresión, sin prejuicios, donde cada uno puede ser quien desea ser. Este programa busca ocupar el baile como una herramienta de activación corporal, creación de vínculos e identidad grupal, entregando espacios de diversión, alegría y libre expresión a la adolescencia de la comuna. Espacios como este serán parte de una estrategia preventiva que disminuya el riesgo de consumo problemático de alcohol y drogas y de participación en hechos delictivos.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

3b. MUJER

Aún existen inequidades estructurales que revelan que como sociedad no hemos sido capaces de crear las condiciones para que mujeres y hombres accedan a similares condiciones de vida. Así por ejemplo, de acuerdo a la Encuesta de Uso del Tiempo del año 2015, elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se evidencia que las mujeres destinan más de 3 horas en promedio más que los hombres en realizar labores no remuneradas (labores domésticas y de cuidado). En cuanto a violencia, la tercera Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer y Delitos Sexuales (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2017) muestra que el 38% de las mujeres de nuestro país (entre 15 y 65 años) ha sufrido algún tipo de violencia en su vida.

A nivel comunal, hay algunas cifras que ponen de manifiesto la inequidad que sufren las mujeres: del 5,3% de pobres por ingresos de la comuna, el 63% corresponde a mujeres (Casen 2017). Otra expresión de estas brechas a escala comunal radica en que la mujer ha tenido poca participación a nivel político. De los 39 concejales que han estado en ejercicio desde el año 1992, sólo 4 han sido mujeres. La exclusión de la mujer de los círculos de poder y toma de decisión es transversal, a pesar de que ellas participan con gran presencia y liderazgo en los espacios intermedios, como lo son las organizaciones comunitarias y funcionales. A nivel de la vida privada, la mujer también ha ido tomando relevancia o se ha reconocido su rol de liderazgo. El 36,8% de los hogares de Puerto Varas tienen jefatura femenina (Censo 2017). En cuanto a la percepción que las

mismas mujeres tienen respecto a su situación en Chile, la Décimotercera Encuesta Nacional "Percepciones de las mujeres sobre su situación y condiciones de vida en Chile 2019" realizada por Corporación Humanas, el 86,4% de las mujeres considera que ellas son discriminadas en Chile, y el 83,5% cree que la violencia contra las mujeres ha aumentado en los últimos 10 años.

3.4 Fortalecimiento de la Oficina Municipal de la Mujer

Esta unidad administrativa tiene el potencial de convertirse en un real lugar de acogida y encuentro para las mujeres. Así, proponemos llamarla la Casa de la Mujer, un espacio al que las puertovarinas puedan recurrir en caso de necesidad o apoyo. Estará a cargo de la implementación de un Plan de Sensibilización y Prevención, además de otros programas para la autonomía financiera de la mujer, emprendimiento y liderazgo, fomentando el desarrollo pleno de las mujeres. Recurriendo a fondos disponibles desde SERNAMEG como el Fondo Para la Equidad que financia proyectos destinados a fortalecer la participación, asociatividad y liderazgo de las mujeres, o el Fondo Mujer, Sexualidad y Maternidad que tiene como objetivo contribuir a fortalecer la autonomía y la toma de decisiones de mujeres y jóvenes, promoviendo la igualdad de mujeres y hombres en temas como la sexualidad, maternidad y embarazo en adolescentes, se podrán levantar nuevos recursos para lograr el objetivo de acortar las brechas de género en nuestra comuna. Esta oficina fortalecida apoyará a las mujeres en la postulación a los distintos fondos estatales de emprendimiento, impartirá talleres de oficios para incentivar el ingreso al mercado laboral y se transformará en un espacio seguro para las mujeres, incentivando dinámicas grupales de cuidado mutuo y aprendizaje colectivo.

Prioridad: mediano plazo (1 año)

3.5 Programa de sensibilización y prevención

Implementaremos talleres con foco en distintos sectores y públicos: funcionarios/as municipales, gremios, dirigentes/as vecinales, organizaciones funcionales y población en general. Para lograr la empatía necesaria lo primero es comprender de qué hablamos cuando hablamos de género, los estereotipos de género, por qué estos estereotipos provocan discriminación y violencia, cómo enfrentarlos, las consecuencias de la violencia para la salud de quienes la padecen, etc. Respecto a la prevención, impulsaremos la formación de monitoras comunitarias en prevención de violencia contra la mujer, enfocada específicamente en dirigentas vecinales para identificar episodios de violencia dentro de sus poblaciones, herramientas de auxilio y contención a las mujeres violentadas y capacitación para acompañar denuncias o procedimientos policiales.

Prioridad: corto plazo (1 año)

3.6 Programa de cuidado de hijos e hijas menores

Articulado desde la Casa de la Mujer, habilitaremos un programa de cuidado de los hijos menores de 15 años, con focalización en mujeres jefas de hogar que hayan caído en el 40% vulnerabilidad y se encuentran sin ingresos, para así facilitar su reinserción laboral y apoyar en la crianza y cuidado del hogar.

Prioridad: corto plazo (1 año)

3.7 Programa "Puesta al día"

Considerando la presión en el sistema de salud producto de la pandemia, resulta fundamental disminuir el atraso en la toma de exámenes rezagados que sean determinantes en la salud de las mujeres. Para esto, impulsaremos el programa "Puesta al Día", de manera articulada con los servicios de salud existentes en la comuna.

Prioridad: corto plazo (1 año)

TRANSFORMA PUERTO VARAS

COMUNA VERDE

Desafío 4: ECONOMÍA LOCAL Y REACTIVACIÓN POST PANDEMIA

Desafío 5: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL



COMUNA VERDE / 3 DESAFÍOS / 15 PROPUESTAS

Nuestra visión: una comuna que se preocupa por conservar y recuperar su entorno natural; que atiende la urgencia de potenciar una economía local sostenible; que entiende la necesidad de mitigar los efectos ambientales del crecimiento de la ciudad y de la vida en comunidad y que genera la articulación e impulsa acciones que nos lleven a lograr una verdadera comuna sostenible.

Puerto Varas se encuentra emplazada en un territorio de alto valor ecosistémico que se ha visto enfrentado al antagonismo de un sistema económico y de administración pública que mantiene y acrecienta un preocupante desequilibrio entre el ser humano y la naturaleza, la ciudad y la ruralidad, la sociedad y su entorno.
Estos desequilibrios se ven manifestados en la depredación de espacios de conservación, la presión inmobiliaria exacerbada, la escasez de áreas verdes en zonas urbanas, la contaminación de los cuerpos de agua,
la deforestación de bosque nativo, los perros asilvestrados, la contaminación atmosférica, la producción
desmesurada de basura y desperdicio, la ineficiencia energética, la dependencia alimentaria externa, entre
otros. En un contexto global de cambio climático, urge tomar acciones para abordar este desafío, reuniendo
a todas y todos quienes habitan el territorio.

Proponemos una política de desarrollo comunal basada en la sostenibilidad, que revalorice el patrimonio ambiental y paisajístico, que tenga una mirada territorial de cuenca, que facilite la articulación entre actores públicos y privados, que potencie la producción local, y el comercio justo, el desarrollo responsable de las industrias clave y la reactivación de la economía local con una mirada a largo plazo.

Desafío 4: ECONOMÍA LOCAL Y REACTIVACIÓN POST PANDEMIA

Potenciar el desarrollo local y reactivar la economía de la comuna, fomentando las actividades locales, el comercio justo, la agricultura familiar campesina, el emprendimiento verde y el desarrollo de un sector turístico sustentable e inteligente, con una mirada a largo plazo.

4.1 Plan de reactivación económica local:

Como máxima prioridad a corto plazo, impulsaremos un Plan de Reactivación de la Economía Local en base a un paquete integrado de medidas:

Turismo:

- > Promover estrategias de Promoción Turística del destino, a través de una mesa público-privada, articulada con los Programas Territoriales Integrados y Rutas Escénicas existentes (Lago Llanquihue destino creativo, Ruta de los Parques, Lagos y Volcanes).
- Impulsar la articulación de oferta de experiencias y servicios turísticos para acceder de manera estratégica a los operadores nacionales e internacionales. Esto mediante la organización de un marketplace que ponga en valor la oferta de prestadores de servicios locales y articule sus redes de comercialización.
- Capacitación y seguimiento para la adopción y actualización de protocolos sanitarios en prestadores de servicios formales e informales.
- > Rebaja de patentes municipales a empresas de comercio y turismo.

Comercio, emprendimiento y empleo:

- > Patentes provisorias para apoyar formalización de microemprendimientos familiares.
- > Apoyo a la producción local, mediante plataformas de compra, venta y servicios existente en la comuna.
- > Asesoría financiera a Micro, pequeños y medianos emprendimientos.
- > Habilitación y peatonalización dinámica de pasajes, estacionamientos y calles para facilitar el comercio y actividades al aire libre.
- > Banco de Empleos Municipales Sustentables para la mano de obra local (Cartera de Proyectos de Infraestructura Pública; Programa de Arborización; Huertos Municipales).

Prioridad: corto plazo (1er semestre de gestión).

4.2 Programa de capacitación vinculado a sectores productivos

Mediante una mesa técnica entre sectores productivos, representantes del Municipio, de las comunidades y de organismos técnicos de capacitación (OTEC) del territorio, se pondrá en común la demanda de competencias requeridas por los sectores productivos, la oferta formativa existente y los intereses de las comunidades para el desarrollo de un programa de capacitación pertinente y de calidad que entregue reales oportunidades de desarrollo laboral para la población de la comuna. Impulsaremos la formación gratuita, ya sea ejecutadas por la propia Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) o en colaboración con las empresas del territorio a través de pre-contratos (para toda la población) o programa Aprendices (para jóvenes de 15 a 25 años).

Prioridad: corto plazo (1 año).

4.3 Mercado Municipal e integración campo/ciudad

Existe consenso sobre la importancia de mejores espacios públicos en la ciudad de Puerto Varas para la comercialización de productos de pequeños agricultores, familias campesinas, pequeños emprendimientos y artesanas y artesanos tanto del área urbana como rural de la comuna. Es de gran importancia habilitar espacios en los que se facilite el abastecimiento de productos locales y donde se integre el mundo rural con la necesidad de los habitantes de la ciudad de consumir alimentos y bienes en general. De esta forma, facilitaremos el desarrollo local mediante mejores y regulares espacios de comercialización.

Prioridad: corto plazo (1 año).

4.4 Estrategia "Puerto Varas, destino turístico inteligente"

La estrategia "Puerto Varas, destino Turístico Inteligente" tiene por objetivo consolidar a nuestra comuna como un destino turístico sostenible, creativo e innovador, consolidado sobre una gobernanza asociativa, sobre la generación de capacidades y sobre una infraestructura tecnológica y física de vanguardia, que en conjunto garantizan el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos y todas, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino y mejora la calidad de vida del residente. La transformación en un Destino Turístico Inteligente supone la revalorización del destino a través de la asociatividad, la innovación y la tecnología, apuntando a los siguientes objetivos:

- > Desarrollo de Ordenanza Comunal de Turismo, en base al trabajo colaborativo y público-privado con gremios turísticos.
- > Consolidación de la vocación turística del destino en base al turismo de naturaleza, cultura e intereses especiales.
- Mejorar la sostenibilidad de los procesos de producción, comercialización y servicios, con énfasis en las cadenas económicas locales y estudio de capacidades de carga, para garantizar sus efectos positivos en el largo plazo.
- > Un impulso al desarrollo sostenible del destino en sus tres vertientes: medioambiental, económica y socio-cultural.
- > Un aumento de la competitividad de nuestro destino, gracias al mejor aprovechamiento de sus recursos turísticos y a la identificación y creación de otros.
- > Una mejora de la calidad de la experiencia de los visitantes y de la calidad de vida de los residentes, disminuyendo las externalidades negativas en función de una capacidad de carga establecida.

Prioridad: mediano plazo (4 años).

4.5 Corporación de Desarrollo

Plataforma que permitirá la vinculación público - privada, además de redes de colaboración con instituciones nacionales e internacionales que permitan materializar redes y oportunidades de desarrollo integral para la comuna.

Mediante la implementación de un Consejo de Desarrollo, que reúna a actores de la economía local, social y profesional se generarán proyectos con financiamiento compartido para la promoción de talentos, la planificación urbana, el apoyo de *start-ups* locales con enfoque en la innovación colaborativa, buscando potenciar iniciativas de triple impacto para la comuna: urbano, sustentable y desarrollo de la economía local.

4.6 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena de INDAP está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo. Proponemos la implementación de este programa como éste, entendiendo que hoy el 18,3% de la población de nuestra comuna se reconoce como pueblo Mapuche, y parte importante de ella se encuentra organizada en comunidades y agrupaciones, que se materializará a través de una alianza con INDAP y el traspaso de recursos desde ese servicio. De esta manera el municipio podrá identificar y trabajar en forma directa con los territorios de acuerdo a la necesidad adecuada a su realidad.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

4.7 Fomento a la economía creativa:

Según múltiples organismos e instituciones internacionales, las industrias creativas representan un gran potencial para diversificar las economías locales en base al valor intrínseco de sus territorios. Como parte de esta tendencia, en las últimas décadas Puerto Varas se ha convertido en un polo reconocible de innovación, cultura, emprendimientos y creatividad, amparado en una diversidad territorial inigualable en términos sociales, patrimoniales y naturales. A partir de este potencial, es fundamental reconocer a la economía creativa como un nuevo pilar para desarrollo comunal, que, al mismo tiempo, potencia nuestra vocación turística y mejora la calidad de vida de nuestros habitantes. Para esto, como municipio impulsaremos diversas acciones:

- > Convertir a Puerto Varas en una comuna *Film Friendly*, incentivando la producción audiovisual regional, nacional e internacional.
- > Asesoría y acompañamiento para la formulación de proyectos y emprendimientos creativos. Articulación con gobiernos locales, servicios públicos y líneas de financiamiento estatal.
- > Incentivo y apoyo logístico e institucional a la organización de conciertos y eventos culturales.
- > Programas de capacitación técnica audiovisual y musical.
- Apoyo a la organización de actividades teatrales, musicales y artísticas al aire libre.
- > Promoción y habilitación de espacios techados para agrupaciones artesanas locales.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

Desafío 5: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

Reducir significativamente la contaminación de la tierra, el agua y el aire del territorio, y regenerar el patrimonio ambiental de la comuna aportando a un ambiente sano, limpio, seguro, biodiverso y grato para vivir.

5.1 Gobernanza medioambiental y Comité Ambiental Comunal (CAC):

Como base para la agenda medioambiental de Puerto Varas, desarrollaremos una Estrategia Ambiental Comunal a corto, mediano y largo plazo, trabajando de manera conjunta con el Comité Ambiental Comunal, principal organización representante de la sociedad civil en esta materia, en sus principales líneas de acción: Biodiversidad, Cuidado del Agua, Ciudad Verde y Residuos Con esto, buscamos establecer una forma de trabajo y gobernanza colaborativa, que entregue una respuesta articulada y consensuada a los principales desafíos medioambientales de la comuna y del territorio, dando cabida a la agenda de otras organizaciones e instituciones medioambientales. Con esto, esperamos avanzar también hacia el nivel de Gobernanza Ambiental Climática Comunal en la Certificación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

5.2 Plan de protección y recuperación de espacios naturales:

Nuestra comuna goza de un patrimonio ambiental de altísimo valor que muchas veces, invisibilizado y desprotegido, se ve dañado debido al crecimiento urbano y desarrollo inmobiliario desregulado, entre otras causas. Proponemos un plan de protección y recuperación de espacios verdes y azules de la comuna, que considera:

Programa de Conservación y restauración de humedales, para los humedales urbanos más amenazados de la comuna, con el reconocimiento normativo y el desarrollo de una Ordenanza Comunal, en conformidad a la nueva Ley de Humedales (Nro 21.202).

- Red de Reservas Naturales Municipales (RENAMU), que permita consolidar espacios naturales de alto valor, urbanos y rurales, en base a figuras de co-administración con organizaciones de la sociedad civil.
- Programa de arborización y biodiversidad urbana, orientado a restaurar y arborizar barrios desprovistos de áreas verdes y espacios públicos, en articulación con CONAF y organizaciones vecinales.
- > Programa de Recuperación de Parques Urbanos existentes, como el cerro Phillippi y Monte Calvario, como zonas de riqueza silvestre únicas en la región.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

5.3 Plan intercomunal de protección y descontaminación del lago Llanquihue.

En base a las propuestas y diagnósticos realizados por diversas organizaciones ciudadanas e instituciones, desde el Gobierno Comunal lideraremos la conformación una mesa de trabajo amplia, intersectorial e intercomunal, para la coordinación de acciones y estrategias de descontaminación, en base a metodologías internacionales de planificación para la conservación. Desde la reactivación de la Asociación de Municipios del lago Llanquihue, buscamos activar mecanismos públicos y privados de conservación de la calidad del agua, manejo integrado de cuencas. Al mismo tiempo, se reforzarán los esfuerzos intersectoriales de regulación y fiscalización para la protección del borde lacustre y la restauración de la vegetación ribereña del lago.

Prioridad: largo plazo (4 años)

5.4 Programa de tenencia responsable de mascotas

La tenencia de animales domésticos significa un grave problema a nivel nacional, no solo en entornos urbanos, sino también rurales, debido a la amenaza que representan para la fauna nativa. Para enfrentar esta problemática, impulsaremos las siguientes medidas:

- Aumentar la dotación de equipo médico y técnico, para aumentar el número de esterilizaciones y abarcar una área mayor de atención, mediante campañas de esterilización e implantación de microchips para mascotas.
- Campañas de educación y sensibilización para personas que habitan en zonas de alta biodiversidad (como por ejemplo, las parcelas de agrado ubicadas en la ribera del Río Maullín, el lago y otros cuerpos de agua), y en zonas de uso agropecuario, para identificar soluciones al problema de exterminio de fauna nativa y ganado y alcanzar un equilibrio de convivencia entre especies.
- > Trabajo articulado con CONAF para el control de animales asilvestrados en Áreas Silvestres Protegidas.
- > Educación y coordinación con entidades facultadas para velar por el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas (Carabineros, PDI, Juzgado de Policía Local, departamentos municipales)

Prioridad: mediano plazo (4 años)

5.5 Programa integral de gestión de residuos

La comuna requiere una solución integral y a gran escala para abordar el problema de los residuos, pues para que tenga un real efecto a nivel ambiental, se debe trabajar con grandes volúmenes. Las iniciativas que han surgido desde la sociedad civil han sido un éxito en cuanto a su penetración y sensibilización, pero creemos que el Municipio debe tomar un rol mucho más activo y decidido en la gestión de residuos, como lo han hecho en La Pintana o Futaleufú. Para ello hemos diseñado un programa que considera 3 aristas:

> Reciclaje de residuos sólidos no orgánicos

- Para esto proponemos comenzar con 4 medidas:
- Construcción de un centro de acopio de residuos en el que se recibirán y clasificará los residuos según tipo.
- Revisión de contratos de aseo con empresa proveedora, para reajustar el servicio hacia uno que incorpore retiros periódicos de residuos para reciclaje.
- Revisar derechos de aseo que contemple cobros diferenciados y exponenciales a grandes generadores de residuos.
- Estudiar la aplicación de mecanismos de incentivo a la reducción de residuos en supermercados y almacenes (retirar botellas no retornables, preferir ventas a granel, etc).

> Compostaje de residuos orgánicos

Proponemos acelerar la gestión de las municipalidades asociadas para hacer realidad una planta de compostaje que sea capaz de recibir los residuos de las comunas que hoy requieren los servicios del relleno. El compost o vermicompost obtenido podrá ser utilizado en las huertas sanadoras o entregado a usuarios de PRODESAL, generándose una cadena de valor con gran rentabilidad social y ecológica a nivel regional y comunal.

> Programa de recuperación de alimentos

Un tercio de los alimentos producidos en Chile son desperdiciados y más de un 7% de las emisiones de gases de efecto Invernadero se deben al desperdicio de alimentos. Este es un problema tanto medioambiental como social, puesto que trata de alimentos, necesidad básica fundamental de las personas. Abordaremos este problema a través de un "banco de alimentos" que, por medio de una ordenanza municipal o la simple articulación entre empresas privadas, recupere los alimentos que no están en condiciones de ser vendidos pero sí consumidos.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

5.6 Observatorio ambiental

No es posible trabajar y mejorar sin contar con una línea base sobre la cual medir los avances de las políticas públicas. Es necesario levantar información participativamente de los estados de conservación y eventos contaminantes para evitar daños al ecosistema y mejorar sus estándares de conservación. Para ello, proponemos la creación de un Observatorio Ambiental que permita levantar una línea base de diversos indicadores ecosistémicos, por medio de una plataforma abierta sobre ecosistemas comunales y un programa de monitoreo implementable a través de esfuerzos público-privados y participación ciudadana.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

Desafío 6: PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

6.1 Catastro del patrimonio cultural comunal:

Como municipalidad desarrollaremos el primer catastro del patrimonio material e inmaterial presente en nuestra comuna, el cual será creado mediante un proceso participativo con organizaciones y agrupaciones de diversos sectores urbanos y rurales del territorio. El resultado, un Mapa del Patrimonio Comunal, será sistematizado y divulgado mediante una plataforma digital interactiva, de libre acceso para la comunidad.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

6.2 Divulgación patrimonial:

En base al catastro desarrollado, se implementarán estrategias de divulgación comunitaria y programas pedagógicos para los establecimientos educativos de la comuna, además de formación y capacitación docente para su incorporación en diversas asignaturas mediante programas de aprendizaje basado en proyectos. Al mismo tiempo, se ofrecerán cursos de formación en patrimonio cultural local a guías y emprendedores turísticos, además de productos divulgativos para visitantes.

COMUNA PLANIFICADA

Desafío 7: CRECIMIENTO PLANIFICADO E INTEGRADO

Desafío 8: ESPACIO PÚBLICO Y VIVIENDA

Desafío 9: DESARROLLO RURAL PLANIFICADO



COMUNA PLANIFICADA / 3 DESAFÍOS / 18 PROPUESTAS

Nuestra Visión: una comuna más integrada, accesible y justa, planificada a múltiples escalas y con visión a largo plazo, que prioriza el bienestar social, la vitalidad de los barrios, sus espacios públicos y la conservación de la biodiversidad. Esto mediante una institucionalidad pública innovadora, que promueve el involucramiento de la ciudadanía e incentiva alianzas público-privadas para la construcción colectiva del territorio.

Nuestra comuna ha sufrido cambios radicales en las últimas décadas y su población ha aumentado en 204% desde 1982. Esta inédita tendencia demográfica ha sido impulsada por diversos factores sociales y económicos, como el posicionamiento comunal como destino turístico y el crecimiento de la industria acuícola-pesquera, asociado a la cercanía con la capital regional. En paralelo, se está experimentando un fuerte proceso de migración por amenidades desde grandes ciudades, como parte de un fenómeno extensivo a comunas lacustres en la zona sur del país que se ha visto fuertemente acelerado en el escenario pandémico actual.

Aunque en la última década la comuna de Puerto Varas ha mejorado su Índice de calidad de vida urbana desde medio bajo (2011) a medio alto (2020), este dinámico contexto territorial ha detonado múltiples problemáticas para su funcionamiento urbano y rural, su integración social y su entorno natural. La obsolescencia de sus Instrumentos de planificación territorial han facilitado un crecimiento descontrolado en sus principales centros urbanos y localidades rurales (Puerto Varas, Nueva Braunau, Ensenada, Colonia Tres Puentes, Ralún), sufriendo una acelerada densificación y edificación; congestión vial; falta de equipamiento comunitario y espacio público; segregación y gentrificación socioeconómica; falta de acceso y provisión de servicios básicos (electricidad, agua potable, locomoción colectiva); colapso del sistema sanitario y de aguas lluvias; pérdida, fragmentación y contaminación de ecosistemas naturales, entre otras problemáticas. Ahora es cuando requerimos una visión sistémica, que impulse una nueva manera de planificar nuestro territorio urbano y rural.

Desafío 7: CRECIMIENTO PLANIFICADO E INTEGRADO

7.1 Incentivos para la edificación responsable

La Ley de Aportes al Espacio Público (Ley N° 20.958) promulgada en 2016, detalla en su artículo 184, que los Planes Reguladores Comunales podrán otorgar incentivos en las normas urbanísticas en todo o parte de su territorio. Reconociendo esta oportunidad para nuestra comuna, desarrollaremos mecanismos de incentivos para nuevas edificaciones, los cuales tendrán como objetivo mejorar el impacto urbano de los nuevos proyectos inmobiliarios. Estos facilitarán la inversión privada en espacio público, movilidad, drenaje de aguas lluvias, viviendas mixtas y soluciones sanitarias particulares, siendo incluidos en los Instrumentos de planificación territorial vigente mediante procesos consultivos correspondientes.

Prioridad: mediano plazo (4 años).

7.2 Plan de Movilidad Sostenible

La comuna requiere una mirada integrada e innovadora para disminuir la congestión vial y diversificar las formas de movilidad entre la población. Para eso nuestra administración comunal desarrollará el primer **Plan de Movilidad Sostenible** para la comuna, compuesto por:

- > **Sistema de monitoreo**, que permita levantar información asociada a paraderos, veredas, flujos, puntos y horas críticas de movilidad, de manera sistemática para la toma de decisiones.
- Cartera de Infraestructura vial crítica, con prioridad en dos nodos de congestión: (1) mejorar conectividad de acceso sur y calle Colón mediante calle de circunvalación paralela que conecte con Los Colonos y anticipe tráfico provocado por construcción de Hospital; y (2) descongestionar intersección entre Costanera y Avenida Los Colonos, mediante extensión de calle Caupolicán hacia pasaje Los Castaños (obras contenidas en el PIIEM).

- Sistema de locomoción colectiva: evaluación y ajuste de recorridos, frecuencia, servicio y cobertura urbana e interurbana.
- Red integrada de ciclovías y veredas: priorizadas y con estándar de inclusión (obras contenidas en el PIIEM).
- Peatonalización dinámica de pasajes y calles estratégicas: peatonalización dinámica de puntos barriales estratégicos, para revitalizar ferias, mercados y eventos culturales-deportivos en conjunto a organizaciones sociales y agrupaciones de cada barrio.

Prioridad: largo plazo (8 años).

7.3 Estrategia energética local

Como futura municipalidad impulsaremos un nuevo modelo energético para la comuna, que aproveche nuestro potencial de eficiencia energética y de energías renovables; que potencie proyectos desarrollados desde la comunidad, y que concientice a la ciudadanía respecto al consumo responsable y participativo. Para esto, desarrollaremos la primera Estrategia Energética Local. Esto permitirá descentralizar la provisión energética, disminuir nuestras emisiones comunales de CO2, mejorar la calidad de vida de las personas y dinamizar la economía local a partir de nuevas oportunidades y ahorros. La EEL consta de 3 componentes principales:

- > Programa de aislación térmica en hogares: la entidad patrocinante identificará las viviendas prioritarias de cada barrio, proveyendo asesoría técnica a vecinos y vecinas para el diagnóstico y la postulación a subsidios sectoriales en base a metodologías internacionales de eficiencia energética.
- Programa hogares y barrios solares: se realizarán convocatorias anuales para incentivar y asesorar en la postulación de hogares y barrios al programa Casa Solar, para así obtener soluciones de energía solar mediante modalidades de co-financiamiento.
- Mercado asociativo de leña seca: como municipio impulsaremos compras colectivas de leña y de otras fuentes de generación energética por barrio, promoviendo que la asociatividad vecinal para la compra anticipada de leña seca, de mejor precio y calidad para sus socios. Al mismo tiempo desarrollaremos un catastro de proveedores de leña, para apoyar, mejorar y certificar las prácticas de los productores. Con esto, se busca disminuir la contaminación atmosférica a corto plazo, mientras se disminuye el gasto energético y se aumenta el confort térmico intradomiciliario en sectores vulnerables.

Prioridad: mediano plazo (4 años).

7.4 Plan de Drenaje Urbano Sostenible

Para disminuir el colapso del sistema sanitario y de aguas lluvias, diseñaremos un Plan de Drenaje Urbano Sostenible, basado en el uso y optimización de infraestructura verde urbana e infraestructura gris. Para esto, se contemplan las siguientes etapas: (1) preparación, (2) estudio de antecedentes, (3) modelación de caso base, (4) elaboración, evaluación y selección de alternativas optimizadas, (5) diseño e implementación de obras, y (6) sostenibilidad. Con esto, se pondrán a disposición herramientas y criterios para que instituciones públicas y privadas puedan incorporar estándares DUS en sus proyectos de inversión pública en la comuna.

Prioridad: mediano plazo (4 años).

7.5 Mejoramiento continuo del Plan Regulador Comunal

Facilitaremos la revisión de las observaciones existentes al proceso de actualización del Plan Regulador Comunal, identificando puntos críticos que pudieron quedar fuera del instrumento recientemente aprobado, además de continuar y acelerar el proceso para actualizar el Plan Seccional de Nueva Braunau y Ensenada.

Prioridad: largo plazo (8 años).

Desafío 8: ESPACIO PÚBLICO Y VIVIENDA

8a. ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO

La disponibilidad y la calidad del espacio público de una ciudad son aspectos estructurales para el bienestar sanitario, social, cultural, medioambiental y económico de su comunidad. El espacio público, mediante plazas, parques y áreas verdes, provee lugares de recreación e interacción social, además de sostener actividades deportivas y económicas y ofrecer servicios ecosistémicos clave. Aunque la ciudad de Puerto Varas registra 10,8 m2 de áreas verdes pública por habitante (SIEDU), muchos de estos espacios se encuentran deteriorados, abandonados, desprovistos de equipamiento o con apropiaciones indebidas por parte de ciertos grupos de la comunidad. Al mismo tiempo, espacios públicos emblemáticos, tanto en Puerto Varas urbano como en las localidades de Ensenada y Nueva Braunau, no han sido consolidados como tal, desaprovechando el rol estratégico que estos pueden cumplir para impulsar un desarrollo urbano sostenible en la comuna.

No obstante, las nuevas tendencias del desarrollo urbano indican que no solo basta con gestionar el financiamiento para inversiones, sino también conducir procesos participativos para la priorización y el diseño de proyectos a escala barrial. Al mismo tiempo, la consideración de estándares climáticos y de inclusión son aspectos fundamentales para la resiliencia y sostenibilidad del espacio público. Y por último, también la construcción de identidad y de apropiación social positiva. Esta es la manera en la cual abordaremos el Espacio Público desde la administración municipal.

8.1 Plan Integrado de Espacio Público e Infraestructura Verde:

- Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP): diseñaremos con carácter de urgencia el primer PIIMEP comunal. Este corresponde a un instrumento que permite contar con una planificación sistémica e integrada de los proyectos de movilidad y espacio público a corto y mediano plazo en la comuna.
- Planes maestros barriales, rurales e indígenas: bajada local del PIIMEP. A través de la Secretaría de Planificación impulsaremos el diagnóstico, diseño y ejecución de planes maestros para los barrios y sectores rurales de la comuna. Estos planes serán la hoja de ruta de la municipalidad para/con cada barrio, y contarán con sus propias carteras de proyectos de infraestructura y equipamiento, elaboradas y priorizadas de manera participativa y en conjunto a las Mesas Barriales. Los planes maestros barriales tendrán un horizonte a corto, mediano y largo plazo, y podrán ser ajustados y revisados periódicamente.
- Proyectos emblemáticos de espacio público y equipamiento a escala comunal: nuestra administración comunal liderará el desarrollo colaborativo de proyectos emblemáticos de espacio público y equipamiento, en base a alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. A partir de un proceso participativo con las mesas barriales, se priorizará proyectos emblemáticos entre los siguientes: Costanera, Monte Calvario, Cerro Phillipi y Quebrada Gramado, como también con otros que puedan identificarse. Para los que resulten priorizados, se desarrollarán los perfiles de proyecto, para el proceso de evaluación de rentabilidad social correspondiente con el Ministerio de Desarrollo Social, además de articular el financiamiento sectorial correspondiente para su diseño y construcción. Considera el apoyo a iniciativas ciudadanas de espacio público impulsadas por organizaciones de la sociedad civil. Para los proyectos priorizados, la administración comunal pondrá a disposición al equipo técnico de la Secretaría de Planificación, la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Medio Ambiente. Además brindará apoyo institucional para el apalancamiento de recursos de inversión pública y privada, facilitando líneas de financiamiento específicas y/o el apoyo bajo el concepto de subvenciones municipales para el proceso de diseño y/o administración.

Prioridad: largo plazo (8 años).

8.2 Accesibilidad a equipamiento comunitario y servicios públicos:

En base a los planes maestros desarrollados para cada Barrio, nuestra administración impulsará la construcción de equipamiento comunitario crítico: equipamiento deportivo; sedes sociales; estacionamientos; baños públicos, entre otros.

8b. VIVIENDA

Puerto Varas tiene realidades muy heterogéneas e inequitativas en materias de vivienda: déficit habitacional; poblaciones construidas hace 20 o 30 años con estándares constructivos precarios; viviendas deterioradas o mal acondicionadas; hacinamiento y construcciones de 2 o 3 viviendas en un mismo sitio; graves problemas de regularización, entre otros. Todas estas problemáticas generan consecuencias directas en la calidad de vida y bienestar de las familias, y que además tienen múltiples dimensiones: segregación socioeconómica en la ciudad, estrés, altos gastos en calefacción, contaminación intradomiciliaria, enfermedades respiratorias, depresión, violencia intrafamiliar, embarazos no deseados, entre otros.

8.3 Fortalecimiento de Entidad Patrocinante para soluciones habitacionales

Nuestra municipalidad fortalecerá a la Entidad Patrocinante, la cual generará una planificación habitacional a corto, mediano y largo plazo, con horizonte de 2, 4 y 8 años. Trabajará sobre el proyecto técnico y el proyecto social, incorporando una visión sistémica de la problemática habitacional y en estrecha colaboración con los comités de vivienda. En conjunto se identificarán las mejores soluciones habitacionales para la realidad local de las familias urbanas y rurales, fortaleciendo su identidad, confianza y convivencia como barrio.

Prioridad: corto plazo (1 año).

8.4 Programa de Habitabilidad de Emergencia Social:

El deterioro de la vivienda es una preocupación para muchas familias que con esfuerzo son propietarias y cuyo nivel de ingresos no les han permitido una mantención adecuada. Una vía de mejoramiento de la vivienda es el apoyo que podemos prestar desde la entidad patrocinante para la postulación al Programa de Protección al Patrimonio Familiar de SERVIU. Sin embargo, en muchas ocasiones se producen deterioros que requieren de urgente solución y que por lo general surgen a partir de situaciones de emergencias o por fatiga en la materialidad de la vivienda. Para ello implementaremos un Programa de Habitabilidad de Emergencia, para apoyar a familias vulnerables a contar con materiales y apoyo técnico para reparar situaciones que afectan el habitar la vivienda.

Prioridad: corto plazo (1 año)

8.5 Subsidios al arriendo

La primera acción que realizará la Entidad Patrocinante será el apoyo a las familias en la postulación al Programa de Subsidio del Arriendo de Vivienda. Para esto, trabajará en conjunto con las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales para identificar las familias que se encuentran en peligro de perder sus hogares, o de aquellas que se encuentran allegadas en casas de familiares. Con esto, desde los equipos municipales competentes acompañarán y asesorarán en la postulación de manera sistemática.

Prioridad: corto plazo (1 año)

8.6 Viviendas tuteladas

Como municipalidad impulsaremos la construcción de un recinto de viviendas tuteladas en Puerto Varas, con el objetivo de proveer una solución definitiva para muchas personas mayores que hoy se encuentran en situación de vulnerabilidad y que no tienen familiares que les visiten o se hagan cargo de ellas. El Programa de Viviendas Tuteladas desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con el MINVU y SE-NAMA entrega soluciones habitacionales a personas mayores (60 años y más) autovalentes, que requieran de apoyo psicosocial, priorizando además a aquellos que carezcan de redes de apoyo socio – familiares, en condominios habilitados especialmente para este fin y en el que pueden acceder a apoyo psicosocial y cuidados permanentes.

8.7 Banco de suelos para construcción de vivienda social

Nuestra municipalidad organizará un banco de suelos, registrando los terrenos susceptibles de ser comprados o expropiados, de manera anticipada a la actualización del Plan Regulador Comunal. Dentro de su presupuesto anual, se destinará un porcentaje a la compra de estos terrenos, asegurando de antemano la disposición de suelo para cubrir el déficit habitacional comunal. Durante los años que el municipio ahorre y adquiera los terrenos para la construcción de vivienda social en el núcleo urbano, la Entidad Patrocinante estará encargada de identificar a la población objetivo, sus necesidades, número de viviendas a construir, emplazamiento, proyecto técnico y social. De esta manera el proyecto avanzará simultáneamente para que al momento de tener los terrenos, se pueda gestionar de inmediato el subsidio MINVU para la construcción.

Prioridad: mediano plazo (4 años).

Desafío 9: DESARROLLO RURAL PLANIFICADO

9.1 Fortalecimiento de la Gestión Municipal Rural.

Para impulsar los programas y procesos de desarrollo rural propuestos en el programa, resulta fundamental mejorar la capacidad de gestión y la presencia del municipio en los sectores rurales desde las Delegaciones Municipales existentes. Para esto, dispondremos de un equipo especializado en desarrollo rural, que aporte a la gestión y articulación territorial, mediación de conflictos, fiscalización, procesos participativos y formulación de proyectos, de manera cercana y accesible para vecinos, vecinas y organizaciones de localidades rurales.

Prioridad: Corto plazo (1 año).

9.2 Agua Potable Rural.

El escenario de crisis climática, escasez hídrica y crecimiento demográfico presente en las zonas rurales de nuestra comuna obliga a atender con urgencia la provisión de servicios sanitarios básicos. Bajo el marco de la nueva Ley de Servicios Sanitarios Rurales (Nº 20.998), nuestro equipo municipal evaluará el estado y el funcionamiento de los Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural existentes en el territorio, para asistir en principales brechas, conflictos y requerimientos. Al mismo tiempo, asesorará a organizaciones sociales operadoras y administradoras para asegurar el correcto funcionamiento de los Servicios Sanitarios Rurales. Por último, apoyará en la formulación de proyectos sanitarios para la ejecución de obras e infraestructura requerida, en coordinación con la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Prioridad: Mediano plazo (4 años).

9.3 Tratamiento de aguas servidas.

En conjunto a los servicios públicos competentes y a organizaciones vecinales involucradas, se evaluarán los requerimientos sanitarios actuales y proyectados para las principales localidades rurales. En base a este catastro de requerimientos sanitarios rurales, se formularán soluciones técnicas, identificando las alternativas de financiamiento disponibles y gestionando compromisos sectoriales para su consecución a mediano plazo, mediante convenios de programación con los servicios públicos y ministerios involucrados.

Prioridad: mediano plazo (4 años).

9.4 Planificación vial, conectividad y transporte público.

Como parte de nuestro Plan de Movilidad Sostenible, impulsaremos medidas especiales para las zonas rurales:

- > Velaremos por una frecuencia y cobertura mínima y adecuada de locomoción colectiva en localidades rurales remotas.
- > Evaluaremos medidas de mitigación para el impacto de rutas internacionales en localidades rurales, como la situación de Ensenada y la Ruta 225.
- > Desarrollaremos una cartera integrada para la mantención y habilitación de calles y avenidas prioritarias.

9.5 Programa de planificación residencial rural.

Para disminuir las externalidades negativas asociadas al cambio de uso de suelo agrícola por uso residencial en los sectores rurales, desde la administración municipal se ejecutarán tres acciones:

- > Desarrollo de estándares para el diseño de proyectos de parcelaciones de agrado, ofreciendo certificación y capacitación a desarrolladores, además de sensibilizar a la demanda.
- > Rol fiscalizador con servicios públicos asociados, tales como SAG y CONAF, para el debido cumplimiento normativo.
- > Elaboración de una Ordenanza Intercomunal para la urbanización rural sustentable en la cuenca del lago Llanquihue, de manera conjunta con las municipalidades de Llanquihue, Frutillar y Puerto Octay.

Prioridad: mediano plazo (4 años).

9.6 Fomento al habitar rural

El apoyo a la agricultura familiar campesina será un eje central de nuestra gestión, y garantizar una habitabilidad digna para los campesinos y campesinas es fundamental para mantener esta actividad viva y facilitar también el retorno de los jóvenes al campo. Para esto, como municipalidad apoyaremos a familias que viven en tierras rurales y necesitan construir una vivienda, mediante el Programa de Habitabilidad Rural. Estas soluciones ofrecen además la posibilidad de incorporar la construcción de otra infraestructura adecuada al trabajo del campo como gallinero, leñera, bodega o invernadero.

COMUNA PARTICIPATIVA

Desafío 10: SEGURIDAD Y EMERGENCIA EN LOS BARRIOS

Desafío 11: EXPRESIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

Desafío 12: GESTIÓN INNOVADORA Y PARTICIPACIÓN BARRIAL



COMUNA PARTICIPATIVA / 3 DESAFÍOS / 18 PROPUESTAS

Nuestra visión: Un municipio que promueve la participación ciudadana y su inteligencia colectiva, informa y crea espacios para la discusión y la formación; un municipio que realiza su gestión en forma transparente, abierta y desde sus barrios.

Nuestro sistema de gobierno es, por un lado, un sistema centralizado desde el punto de vista territorial, dado que tanto las regiones como los territorios locales tienen poca injerencia en la toma de decisiones. Por otro lado, es concentrado debido a que contamos con figuras políticas e instituciones con mucho poder, estructuras verticales de decisión y un presidente o alcaldes y alcaldesas con amplias atribuciones para gobernar sin debidos contrapesos. Esto último ha significado que las elecciones de alcaldes concentren gran interés, pues generan altas expectativas respecto de lo que pueden hacer. En consecuencia, las personas perciben al municipio como la instancia estatal que más efecto tiene sobre su vida cotidiana.

Esta responsabilidad que recae sobre los gobiernos comunales debe ser administrada con sensatez. La tentación de caer en clientelismos, o de implementar soluciones efectistas y autocráticas, más que en visiones de largo plazo e integradoras, es grande. Sin embargo, la gestión puede ser encaminada para abordar los problemas desde perspectivas más complejas y de consensuar una visión de comuna a largo plazo involucrando a diversos actores y actoras. ¿Cómo? No hay recetas mágicas, pero sí proponemos una forma de trabajo que ayude a revalorizar la gestión comunal y darle un sentido de visión y compromiso, a través de acciones que faciliten una gobernanza participativa potenciando un proceso descentralizador real y generando nuevos espacios de expresión para todos los habitantes de la comuna.

Desafío 10: SEGURIDAD Y EMERGENCIA EN LOS BARRIOS

Aumentar la sensación de seguridad en todos los sectores y barrios de la comuna, mediante programas preventivos orientados a grupos en riesgo social, instancias de coordinación entre organizaciones vecinales y policías, y la regeneración del tejido social de los barrios, fortaleciendo las relaciones de confianza y redes de apoyo entre vecinos y vecinas.

10.1 Mesas de seguridad

Instancia periódica de coordinación entre las mesas barriales, Carabineros, PDI y Municipio, orientada a la identificación de problemáticas y definición de estrategias y acciones para la prevención de la delincuencia y otros riesgos que amenacen la seguridad de los vecinos y vecinas, de manera ajustada a la realidad de cada barrio.

Prioridad: corto plazo (1 año)

10.2 Defensoría comunitaria

Los hechos delictuales que no se informan o denuncian generan distorsión en la planificación, el manejo y el control de la seguridad en los barrios. Los vecinos y vecinas suelen no pronunciarse por desconfianza en el funcionamiento de las instituciones o por temor frente a reacciones de la propia comunidad. Para disminuir esta brecha de información, proveeremos asesoría y acompañamiento a personas que hayan sufrido delitos para canalizar de la manera más apropiada cada caso en función de las distintas alternativas institucionales y organismos existentes. Al mismo tiempo, esta información guiará la planificación en materias de seguridad realizada de manera focalizada mediante las mesas de seguridad.

Prioridad: corto plazo (1 año)

10.3 Acompañamiento mixto

Reconociendo que las atribuciones de los equipos de seguridad pública comunal, distan de la labor que sí pueden efectuar las policías en materia de prevención del delito, es que implementaremos un nuevo sistema de trabajo que ya se ha probado exitosamente en otras comunas del país, mediante la conformación de trabajo en duplas por parte de seguridad pública y las MIC de Carabineros, fortaleciendo la prevención de delitos, intervención de incivilidades y la promoción del buen uso de espacios públicos.

Prioridad: corto plazo (1 año)

10.4 Programa de prevención de la delincuencia con adolescentes

Como parte de nuestro Plan Integral de la niñez, como municipalidad fortaleceremos el acompañamiento a niños, niñas y adolescentes en riesgo social, ampliando las intervenciones en núcleos familiares vulnerables y fortaleciendo el equipo profesional requerido para maximizar su cobertura en focos prioritarios.

Adicionalmente, implementaremos estrategias preventivas ante conductas de consumo problemático de drogas y/o alcohol, la integración a bandas delictuales u otras conductas antisociales, mediante la conformación de espacios de esparcimiento que potencien la consolidación de una identidad positiva, el fomento de entornos sociales seguros y la integración de la adolescencia en la comuna. Estas propuestas se encuentran contenidas en el numeral 3.3.

Prioridad: corto plazo (1 año)

10.5 Programa de recuperación de espacio público y confianza vecinal

Hoy una de las principales fuentes de inseguridad de los vecinos y vecinas de la comuna son los terrenos baldíos o los espacios públicos abandonados, que son tomados por grupos o bandas de personas que generan graves perturbaciones a la paz de las comunidades. Consumo de alcohol y drogas, pandillas, microtráfico, riñas, etc... Son las actividades que terminan por apropiarse de los espacios. Replicaremos la experiencia de programas como Quiero Mi Barrio del MINVU, con medidas efectivas con una mirada preventiva y de largo plazo:

- Apropiación y uso del espacio público: medidas sencillas como la instalación de luminarias apropiadas, equipamiento para desarrollo de deportes específicos como la calistenia o el skate, generación de actividades culturales y recreativas propiciadas por el mismo municipio y otras, son muy efectivas para desplazar a los grupos antisociales y reconquistar los espacios de todos y todas.
- Convivencia vecinal: para nuestra gestión será un objetivo central el fortalecer la confianza entre vecinos y vecinas, permitiendo reconstruir un tejido social que se ha visto deteriorado, mediante una serie de medidas y actividades de bajo costo y alto impacto orientadas a fortalecer las redes de apoyo a partir de un trabajo de mejora en la convivencia guiado por profesionales especialistas y de la implementación de alarmas comunitarias.

Prioridad: corto plazo (1 año)

10.6 Sistema de Emergencia Comunal

En conjunto a la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas, a la Oficina de Emergencia Municipal y las policias, se creará el Sistema de Emergencia Comunal, el cual busca proveer de manera integrada una estructura de trabajo periódica y coordinada, además de una planificación operativa, logística y presupuestaria a corto y mediano plazo, con un portafolio de inversiones priorizado, validado y consensuado entre las instituciones.

Prioridad: corto plazo (1 año)

Desafío 11: EXPRESIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

Impulsar la actividad cultural y deportiva para todos los habitantes de la comuna, profesionalizando la gestión, creando redes de trabajo colaborativo, fomentando la asociatividad, apoyando a las organizaciones existentes, democratizando el acceso y generando planes de desarrollo a largo plazo.

11a. CULTURA

La cultura es un área muy sensible para el desarrollo local, no sólo porque puede generar oportunidades de crecimiento económico con emprendimientos que aportan a la formación de un ser humano integral, sino también porque es la forma en que las distintas personas manifestamos nuestra identidad, nuestro pensar y nuestro sentir. La cultura no es sólo acceso a una cartelera de panoramas, sino la creación y ocupación de

espacios e instancias de manifestación cultural diversa, la protección y promoción del patrimonio material e inmaterial, el cuidado de los cultores, artistas, artesanos y artesanas, quienes son portadores de nuestra identidad en sus múltiples dimensiones.

Puerto Varas tiene, sin duda, mucho camino por recorrer en esta materia. Hasta el día de hoy no existe una estrategia cultural que permita identificar un plan a largo plazo en esta materia, y la gestión cultural ha estado reducida a iniciativas aisladas, con poca penetración e impacto en la comunidad y con pocos recursos de parte del municipio. El impulso decidido de la cultura es un objetivo central para Transforma. Creemos que hoy después de tantos meses de pandemia, sumado al atraso que ya teníamos en gestión cultural, debemos dar un gran empuje a esta área del gobierno local.

11.1 Corporación Cultural

Nuestro municipio cuenta con un Departamento de Cultura que ha variado en su dotación y recursos prácticamente cada año. Esta inestabilidad no permite generar planes a largo plazo, lo que evidentemente ha repercutido en una gestión cultural con poco impacto. La creación de una Corporación Cultural permitirá profesionalizar la gestión y entregará autonomía para liderar el plan de cultura, desvinculándolo de los intereses políticos del gobierno de turno. El municipio será responsable de entregar un subsidio base que garantice su funcionamiento, para que luego esta institución logre desarrollar los proyectos necesarios para implementar el plan de cultura, a través de la postulación a fondos de otros orígenes, como FONDART, FNDR y otros. La conformación del directorio de esta Corporación incluirá a representantes de la sociedad civil y gestores culturales con experiencia, que podrán dar una visión estratégica a la gestión de la misma.

Pondremos especial esfuerzo en la construcción de un Centro Cultural Integral para la comuna en el sector de Puerto Chico, que concentre todas las actividades culturales gestadas por la Corporación y otros servicios: biblioteca, cine, galerías y salas para talleres.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

11.2 Red de espacios y emprendimientos culturales

Nuestra municipalidad consolidará una red de Espacios y Emprendimientos Culturales, mediante la cual se impulsará una Cartelera Cultural Anual, accesible a distintos barrios y sectores de la comuna. Esta red de espacios culturales, espacios públicos y emprendimientos culturales, en alianza con el Municipio, podrá diseñar sus propias estrategias y optar a financiamiento desde el Gobierno Regional o el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. La experiencia del Programa Territorial Integrado Destino Creativo nos ha demostrado que el trabajo articulado en el área de las industrias creativas, repercute en una mejor experiencia para el usuario o el público, y en la creación de nuevas oportunidades de desarrollo económico que han sido inexploradas y que generan un impacto positivo en el entorno, aportando a un desarrollo sostenible. Así también el reconocimiento de los espacios públicos para su uso cultural generará una oportunidad de integración y acogida para jóvenes vulnerables.

Prioridad: corto plazo (1 año)

11.3 Plan Municipal de Cultura

El actual PMC data del año 2015, y como todo instrumento de planificación, debe responder a las necesidades actuales y a una visión a largo plazo. Por lo tanto, se hace necesaria una actualización de este plan que permita determinar la hoja de ruta para los próximos 10 años, entregando objetivos claros a la nueva estructura municipal.

Prioridad: corto plazo (1 año)

11b. DEPORTE

En cuanto al deporte, un 86,7% de los chilenos y chilenas es sedentario/a y el 74% tiene obesidad o sobrepeso. La obesidad es una epidemia mundial con terribles consecuencias para las personas y para los sistemas de salud. El deporte no es sólo un buen remedio para bajar de peso, sino también para prevenir diversas enfermedades vinculadas con la obesidad como las artrosis, artritis, hipertensión, diabetes, etc. Pero también lo es para prevenir afecciones a la salud mental, como el estrés, la baja autoestima, la depresión y el insomnio. Adicionalmente, la expresión deportiva tiene efectos muy positivos en los procesos de socialización y de integración social.

Puerto Varas es una comuna privilegiada para la práctica del deporte: lago, cerros, volcanes y rutas son un gimnasio natural que pocas veces aprovechamos. Pero esto no es responsabilidad de las personas. La práctica del deporte requiere tiempo, recursos, motivación y muchas veces un grupo humano que constituya un ambiente ameno para ello.

11.4 Programa Deporte de Barrio

Impulsaremos el deporte en Puerto Varas mediante el incentivo permanente a la conformación de nuevos clubes y agrupaciones deportivas. Además, nuestra Oficina de Deporte brindará apoyo técnico y logístico a las organizaciones existentes, facilitando los espacios y equipamientos deportivos y comprometiéndose a la co-organización de instancias competitivas deportivas a escala comunal e intercomunal, de carácter público, periódico y anual. Además, impulsaremos alianzas con instituciones privadas para disponibilizar el uso de infraestructura deportiva a clubes deportivos y escuelas públicas

Prioridad: corto plazo (1 año)

11.5 Escuela de deportes náuticos y natación

A través del convenio con instituciones privadas que ya cuentan con el equipamiento y la adquisición de equipamiento nuevo, formaremos una escuela de remo, canotaje y velerismo para niños, niñas y adolescentes de la comuna. Esta escuela trabajará con 3 grupos etarios (6-9 años, 10-13 años y 14-18 años) para entregar un entrenamiento en agua y acondicionamiento físico (con entrenamiento en seco con bogadoras en gimnasio municipal), apoyo nutricional y apoyo para la participación en campeonatos y regatas.

Hoy en nuestra comuna existen dos piscinas privadas (Colegio Alemán y otra pronta a ser inaugurada). En una primera etapa, promoveremos una alianza con estos dos recintos para lograr horarios exclusivos para vecinas y vecinos, pero nuestro objetivo estará puesto en lograr la construcción de una piscina municipal para uso 100% público.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

Desafío 12: GESTIÓN INNOVADORA Y PARTICIPACIÓN BARRIAL

Consolidar un modelo de gestión municipal abierto a la comunidad, transparente y participativo, en el que los vecinos y vecinas de Puerto Varas tengan espacios formales y continuos para informarse, canalizar sus necesidades, problemáticas e ideas de solución; y participar en la toma de decisiones que influyen directamente en la calidad de vida de sus barrios y en el porvenir de la comuna.

12.1 Mesas barriales, rurales e indígenas

Nuestra municipalidad impulsará la creación de mesas. Este nuevo espacio intermedio de gobernanza estará integrado por juntas de vecinos, organizaciones funcionales, agrupaciones, organizaciones de hecho y otras que sean pertinentes a cada sector de la comuna. Se constituirán 7 Mesas Barriales dentro de la zona urbana y periurbana de la ciudad (incluido sector urbano de Nueva Braunau); 4 Mesas Rurales: Ensenada/ Peulla, Ralún/Rollizo, Colina Río Sur/Tres Puentes y Nueva Braunau Rural; y 1 Mesa Indígena para las organizaciones y comunidades williche del territorio. A su vez, se constituirá en el municipio un Departamento de Convivencia Barrial: instancia de enlace entre éste y los distintos barrios, catalizador de una participación temprana y de la constitución de las mesas barriales. Mesas y Departamento se reunirán trimestralmente en asambleas barriales, mientras que el Departamento visitará periódicamente los barrios a través del delegado barrial, dando continuidad a la comunicación y trabajo.

Los objetivos principales de las mesas serán:

- > Generar espacios de resolución de conflictos, evitando la judicialización o la intervención policial.
- > Ser contraparte del Municipio, representando a su barrio en las Asambleas Barriales y siendo el intermediario directo del Departamento de Convivencia Barrial.
- > Conducir el proceso de participación de su barrio durante el proceso de Presupuesto Participativo.
- Articular y organizar las necesidades de su barrio en materias como seguridad, mejora de infraestructura, espacios públicos y apoyo social, para manifestarlas ante el Departamento de Convivencia Barrial.
- > Desarrollo de planes maestros a nivel de barrio, para el desarrollo de carteras de proyectos de infraestructura y equipamiento.
- > Fortalecimiento y complemento del COSOC.

Prioridad: corto plazo (1 año)

12.2 Presupuestos participativos

Para profundizar el nivel de participación vinculante de la comunidad, nuestra municipalidad ejecutará presupuestos participativos. Estos corresponden a un mecanismo de participación que permite a la población conocer el presupuesto municipal y decidir en conjunto a las autoridades sobre una parte del mismo. Es una forma de hacer gestión con y para la comunidad, permitiendo que los vecinos y vecinas diagnostiquen, prioricen, deliberen, ejecuten y controlen una parte significativa de los recursos municipales. Los implementaremos mediante (1) una gobernanza específica, compuesta por una mesa técnica con representación del municipio, el concejo y la sociedad civil; (2) líneas de financiamiento y montos específicos incrementales cada año; (3) la organización de mesas barriales, para asegurar la pertinencia del gasto público en función de la realidad de cada barrio y la coordinación con los actores locales pertinentes.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

12.3 Laboratorio de Innovación Territorial (LIT)

Bajo el alero de la Corporación de Desarrollo, se creará el Laboratorio de Innovación Territorial. Este tendrá como objetivo apoyar y acelerar iniciativas creativas de organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, corporaciones, empresas e instituciones que mejoren la realidad de barrios, centros urbanos y localidades rurales. Al mismo tiempo, el LIT levantará información de la comuna e implementará indicadores de bienestar territorial, para evaluar el impacto de las políticas públicas comunales a corto, mediano y largo plazo.

Prioridad: mediano plazo (4 años)

12.4 Compras públicas sostenibles

Nuestra municipalidad establecerá nuevos estándares para promover compras públicas sostenibles. Esto tiene por objetivo maximizar el impacto del gasto público comunal en la comunidad, la economía local y el medio ambiente. Para esto, se estipularán nuevos criterios en las bases de licitación, orientados a :

- > Crear demanda hacia bienes, servicios y cadenas productivas locales.
- > Fomentar la innovación.
- > Apoyar el crecimiento de PYMEs.
- > Generar más y mejores empleos
- > Aumentar los estándares de calidad de producción
- Mejor gestión y reducción de residuos
- > Favorecer energías de fuentes renovables

12.5 Transparencia en el gasto

Nuestra municipalidad desarrollará una plataforma interactiva disponible dentro del sitio web del municipio, en el que se contenga un detalle del presupuesto y el gasto público municipal. Esta cumplirá con dos objetivos:

- > Transparencia sobre los resultados: publicación de contenidos útiles para los contribuyentes, en lugares, formatos y diseños que facilitan su uso para usuarios no expertos, y la publicación de los objetivos y resultados concretos de la gestión junto con el gasto asociado.
- > Transparencia en quiénes reciben el gasto público: información relevante sobre los productos comprados, y los procesos asociados, como por ejemplo: persona responsable de cada compra dentro del municipio, las personas socias de la empresa proveedora, subcontratos de esa empresa proveedora, evaluación de calidad sobre la compra, qué sector de la comuna o población se beneficia con el gasto y mantener una evaluación continua de parte de la ciudadanía sobre la utilidad y claridad de la información publicada.

Prioridad: corto plazo (1 año)

12.6 Convocatoria anual de subvenciones municipales:

Implementaremos una convocatoria anual de subvenciones municipales, con el objetivo de asegurar el acceso equitativo y la asignación imparcial de subvenciones municipales a organizaciones de la sociedad civil. Dicha convocatoria contará con criterios de evaluación, en base a la alineación con las políticas públicas comunales y el Plan de Desarrollo Comunal. Al mismo tiempo, se ofrecerá asesoría técnica y acompañamiento en la formulación de proyectos, mientras que su evaluación y selección final dependerá de una mesa técnica que contará con representantes de las Uniones Comunales, del COSOC, de la Municipalidad y de otros actores relevantes de la comunidad.

Prioridad: corto plazo (1 año)

12.7 Nueva ordenanza de Participación Ciudadana.

Actualizaremos la Ordenanza de Participación Ciudadana que data del año 2011, con el objetivo de formalizar instancias y mecanismos que permitan democratizar y modernizar la gestión municipal, incorporando instrumentos para entregar poder y decisión a los vecinos y vecinas de la comuna. Se incorporarán en dicho cuerpo normativo los siguientes instrumentos de participación ciudadana: mesas barriales, fondos concursables, presupuestos participativos, plebiscitos comunales, consejos escolares, asambleas barriales, audiencias públicas, jornadas de socialización de Indicadores de bienestar y mesas de seguridad.

Movimiento ciudadano Transforma Puerto Varas / abril 2021

Programa de Gobierno Local

Participantes:

ALBERTO FERNANDEZ / ALEJANDRA BEECHE / ALEJANDRO GOMEZ / ALEXANDRA YOUNG / ÁLVARO FISCHER / AMANDA PUGA / AMPARO FERNANDEZ / ANAÍS BARAHONA / ANDREAS ARON / ANDRÉS RIVEROS / JOSÉ SOTO / ANNE SIEBERG / BÁRBARA CORRALES / BEATRIZ CÓRDOVA / BENJAMÍN LANGDON / BENJAMÍN ORTUZAR / CAMILA PONCE / CAMILA TEUTSCH / CARLOS BOTTGER / CARLOS SIERRA / CATALINA HOPPE / CLAUDIA PAREDES / CONSTANZA ALEMPARTE / CONSTANZA CASTRO / CONSTANZA FRAUENBERG / CRISTIAN HERNANDEZ / DANIEL PALMA / DANIEL HAKIM / DANIEL ROJAS / DANIEL ZAVIEZO / DAVID RODRIGUEZ / DIEGO ALONSO / DILAN CÁRDENAS / EDUARDO CARMONA / ENRIQUE CEBALLOS / ENRIQUE MORANDÉ / EDUARDO CERÓN / ENRIQUE MUÑOZ / ERNESTO COBO / ERNESTO RIVERA / FELIPE BRICEÑO / FELIPE ELTON / FLORENCIA SWINBURN / FRANCISCA SCHWARZHAUPT / FRANCISCO PEÑA / GONZALO COSTA / GONZALO PAVEZ / ISABEL WOLFF / ISMAEL CLEMENT / JAIME MUÑOZ / JASON ANGRESS / JAVIER HERNANDEZ / JAVIER MURILLO / JAVIER OVALLE / JEAN PAUL HARB / JOAQUÍN AGUIRRE / JORGE CONTRERAS / JORGE GUZMÁN / JOSÉ MANUEL BUSTOS / JOSÉ MIGUEL CORTÉS / JOSÉ TOMÁS INFANTE / JOSELINE WEISS / JUAN RUIZ / JUAN CARLOS POBLETE / JUAN JOSÉ PHILIMON / JUAN PABLO OVIEDO / JUANA SOTO / JULIA ARCIERI / JULIAN MINGO / JULIÁN FERNANDEZ / JULIETA TORRES / LAURA FUENTES / LUCAS URDANGARÍN / MACARENA GRÉ / MACARENA ROSENBLUT / MANUELA INFANTE / MARCELO UNIBAZO / MARÍA JESÚS PARADA / MARÍA LUISA GUTIERREZ / MARTÍN CASTRO / MATÍAS FUENTEALBA / MAXIMILIANO COSTA / MINON UNDURRAGA / NICOLÁS VARGAS / NICOLÁS DUARTE / NIEVES USÓN / NILDA ÁGUILA / PABLO MAZO / PAOLA AROS / PATRICIA TAMARGO / PATRICIO REYES / PAULA MUÑOZ / PILAR SILVA / RAFFAELE DI BIASE / RICHARD CARRIER / ROCÍO ALVARADO / RODRIGO ETEROVIC / RODRIGO HIDALGO / RUSS MARQUAT / SANTIAGO ROJAS / SEBASTIÁN BAUDRAND / SEBASTIÁN LANGDON / SERGIO ARANEDA / SILVIO ROZZI / TAMARA RAMMSY / TOMÁS LARROULET / TOMÁS GÁRATE / TOMÁS MENDOZA / TOMÁS VALDIVIESO / VERÓNICA GONZALEZ / VICTORIA VENEGAS / VIVIANA PONCE / MIREYA ANZIETA / YESSICA ZÚÑIGA / PEDRO GLATZ / RODRIGO CANALES/SOFÍA JORQUERA/DIEGO VALDIVIESO/TAMARA SALINAS/ALBERTO VÁSQUEZ / GASPAR KOCH / BENJAMÍN CRIADO / MARITZA CANOBRA / WALESKA BUCAREY / VIVIANA PONCE / ALEJANDRA DÍAZ / FELIPE PALACIOS / GASPAR KOCH / IVONNE HINZPETER / LORETO CALISTO /

Contacto:

transformapv@gmail.com ©TransformaPuertoVaras www.transformapv.cl Instagram / Facebook / Twitter: @transformapv